



# Foro

## Experiencias exitosas de organización comunitaria

20 y 21 de noviembre  
Sede Cámara de Diputados

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Cámara de Diputados

Propuestas y demandas de legislación expresadas en el foro

### **Experiencias exitosas de organización comunitaria**

**Antecedentes:** Foro organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; realizado en las instalaciones de la Cámara de Diputados el 20 y 21 de noviembre de 2013. Con la participación del diputado Sebastián de la Rosa, del presidente de la Fundación *Turcios Lima* de Guatemala, César Montes, así como ponentes del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, confederaciones de cooperativistas, organizaciones sociales, comunitarias, ejidales, asesores y expertos del cooperativismo nacional e internacional, así como dirigentes y representantes de diversos proyectos productivos de carácter social.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 LXII LEGISLATURA  
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Centro de Estudios  
**CESOP**  
 Sociales y de Opinión Pública

**FORO**  
 “Experiencias Exitosas de Organización Comunitaria”  
 Noviembre 20 y 21

	Mesas de Trabajo	Conferencias Magistrales
Noviembre 20	8:00 Registro	
	9:20 “Capital Social”	9:20 Dr. Sergio Zermeño Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM “Capital Social”
	10:00 “Importancia de la Organización Social”	
	10:40 “Experiencias exitosas en materia de producción”	
	11:20 “Conocimiento, Cultura y Conservación: Los tres pilares del desarrollo comunitario sustentable”	16:00 C. César Montes “Fundación Turcios Lima” Presidente de la Fundación Turcios Lima “Desarrollo Regional Comunitario” (Guatemala)
	12:10 “Cooperativismo”	
Noviembre 21	13:00 “Desarrollo Endógeno”	
	16:50 “Experiencias exitosas en comercialización”	
	09:50 “Capital Social”	9:00 Enrique González Ruiz Coordinador del programa de maestría en derechos humanos por la UACM “Legalidad y legitimidad de la Justicia Comunitaria”
	10:30 “Economía Solidaria”	
	11:00 “Agro Industrialización de café”	
	11:40 “Casos exitosos en Exportación de productos”	
	12:20 “Experiencia de la participación de la mujer en la seguridad comunitaria”	
	13:00 “Sistema de seguridad y justicia”	

**Sede del Evento: Cámara de Diputados Mezzanine, Edificio “A”, 1º piso ala sur**

### **1. Establecer en la ley mecanismos para empoderar a la sociedad, a través de plataformas participativas**

Sergio Zermeño, señala que se logra empoderar la sociedad, cuando se vinculan un número considerable de habitantes en torno a un territorio continuo, apoyado por un comité técnico.

El investigador refiere el caso de la delegación Tlalpan, en el D.F., donde los comités vecinales, se asociaron y resolvieron la problemática en sus colonias del suministro de agua potable, viabilidad, seguridad pública y recolecta de basura, entre otros, con la representación de casi 50 mil personas.

Una población mayor tampoco es viable —expresó Zermeño— pues los aparatos de dirección corren el riesgo de burocratizarse.

Para los municipios propone crear instancias intermedias con capacidad de representación y decisión, que permitan hacer frente al gran poder que concentran los gobernadores.

Un municipio aislado no tiene suficiente capacidad de injerencia y maniobra política, como sí lo tendría una asociación regional de cuatro o cinco municipios.

### **2. Incrementar el presupuesto público ejercido directamente con la participación de los beneficiarios. Crear instancias intermedias entre los municipios y los gobernadores**

Sergio Zermeño, refiere que en España, Brasil e India cuentan con un presupuesto participativo. Ejemplo: para Porto Alegre, el 20% del presupuesto era destinado para las propuestas y requerimientos de las organizaciones vecinales, a través de un proceso planificado de diversas etapas: elaboración de propuestas, recepción y evaluación de las mismas, aprobación y seguimiento.

En España, luego de la dictadura, se llevó a cabo un proceso de asociación de diversos municipios, se organizaron y fueron partícipes para las tomas de decisiones y ejercicio del presupuesto.

En Brasil hace 20 años, el 8% del presupuesto para obras públicas se ejercía al nivel de las presidencias municipales. Esta cifra creció hasta llegar a 20%. En cambio, en México en este mismo periodo, dicho presupuesto sólo ha crecido del 8 al 11%.

También, en España, Italia, Brasil y Uruguay, existen niveles de asociación y toma de decisiones intermedios entre los gobernadores y los municipios, lo cual evita la pulverización de la organización comunitaria y la gran concentración de poder que tienen los gobernadores.

### **3. Crear y adecuar el marco jurídico para regular, incentivar y fortalecer a las sociedades cooperativas**

Jorge Castillo Magaña, representante de la Confederación Mexicana de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, explicó que la reforma al artículo 25 constitucional, la actualización de la Ley General de Sociedades Cooperativas y la promulgación de la ley que regula a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se integró el marco jurídico que regula a este sector.

En su opinión, los modelos exitosos de desarrollo deben promover integración financiera, cultura del ahorro, ayuda mutua y proyectos de sentido social realizados a través de un modelo de desarrollo empresarial sustentable. Todo ello favorece la inclusión, explicó.

El éxito de los proyectos dependen de un concepto de gobierno y administración comprometidos, con transparencia, estructuras y democracia social en términos reales y ámbitos muy prácticos.

Diversos participantes se pronunciaron a favor de crear una nueva ley para el sector, que detone el desarrollo económico con sentido social, que cuente con incentivos fiscales para desarrollar este movimiento y que coadyuve a fomentar el crecimiento integral, cultural, social, de salud y con responsabilidad ecológica de todos sus beneficiarios. Entre estos incentivos se debe incluir la simplificación y carácter gratuito de los trámites para la creación de sociedades cooperativas en los municipios y entidades federativas.

#### **4. Eliminar incoherencias y aspectos contraproducentes en la legislación que regula a las cooperativas**

Jorge Castillo Magaña, presidente del Consejo Directivo de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, comentó que es necesario corregir diversas incoherencias de leyes locales y federales que afectan negativamente el desarrollo de las cooperativas.

Explicó que el gobierno del estado de Oaxaca estableció dentro del sistema legislativo penal, que si un socio de una cooperativa solicita sus ahorros, y no se los entregan, puede denunciar penalmente, sin considerar que este socio pueda tener adeudos con su cooperativa.

Consideró como una incongruencia el cobro del Impuesto sobre la Renta, que grava con .06 al año los ahorros, pues se trata de recursos que cuando se generaron ya habían sido gravados.

Explicó que este sector está en un proceso muy intenso para que todas las cooperativas que manejan arriba de 2.5 millones —que representan alrededor de 12 millones de pesos en activos—, sean autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Castillo Magaña mencionó que existe un fondo de protección al ahorro, integrado por aportaciones de las cooperativas y el gobierno federal. Sin embargo, mencionó que hasta ahora las cooperativas han aportado cuatro veces y el gobierno federal una vez. Del monto que existe, las cooperativas tienen cerca de 700 millones de pesos en ese fondo.

También dijo que aunque existen leyes para regular a las cooperativas, estas leyes no toman en cuenta sus actividades de producción, consumo, distribución; y entonces son reguladas como si fueran bancos o empresas, como si fueran entidades comerciales.

#### **5. Establecer un proceso articulado de alianzas para incidir en el presupuesto y las políticas públicas a favor del cooperativismo. Impulsar un punto de acuerdo**

Algunos participantes proponen aprovechar la experiencia que tienen las diferentes asociacio-



nes y organizaciones como son: sociedades cooperativas, sociedades de producción rural, asociaciones civiles, o sociedades de seguridad social; y articular un proceso de alianzas —incluso a través del CESOP— para incidir en la definición del Presupuesto y la aplicación de políticas públicas más vigorosas para este sector.

El primer elemento operativo para esta alianza sería concentrar y difundir la información sobre las opciones de participación disponibles, los procedimientos para asegurar los recursos invertidos y, manuales sobre las mejores prácticas y experiencias exitosas como las expresadas en este foro.

Las diputadas y diputados podrían emitir un punto de acuerdo que impulse la cooperativa social nacional. Para llevar a cabo convenios entre personas y cooperativas y ampliar la cantidad de las mismas y su número de socios, para generar nuevas inversiones en bienes inmobiliarios y centros de abasto y comercialización.

#### **6. Establecer en la legislación las condiciones para la sustentabilidad desde la comunidad**

Jorge Castillo Magaña, presidente del Consejo Directivo de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, comentó que el problema político de la humanidad consiste en combinar tres elementos, eficiencia económica, justicia social y libertad individual.

En la sustentabilidad cooperativa la mayoría de la gente ha vivido gratas, pero también desalentadoras experiencias en la diversidad de las políticas públicas, de los programas de asistencia que terminan en el populismo puro. Considera, que el gran problema radica en la construcción de estructuras jurídicas y legislativas, que permitan un desarrollo sustentable en los diferentes niveles de la organización comunitaria y social. Si cada uno de los niveles tiene esa lógica de organización y de sustento jurídico y de funcionalidad, se da paso al tema de la sustentabilidad a nivel nacional.

La inclusión social implica educación, capacitación, dejar en claro una función social de carácter continuo y evidentemente integrar una agenda, pero tiene que estar perfectamente equili-

brada con una visión empresarial, porque debe haber una congruencia entre integración financiera, cultura del ahorro y ayuda mutua, con proyectos de sentido social.

En la práctica, la contribución de la cooperativa es compartir, fomentar el desarrollo económico y la inclusión social: un tejedor va a requerir de materia prima, de elementos básicos que le permitan subsistir los días que esté realizando su labor, de la colocación de su producto y va a generar un ciclo de economía básica. Y en medio de esto, en la medida que se cuente con dichos apalancamientos generados por las mismas personas que hacen el trabajo, se genera un círculo virtuoso, y esta combinación de cadenas de valor genera crecimiento y desarrollo económico en todos los niveles.

César Montes, presidente de la asociación Turcios Lima de Guatemala, destacó que los modelos de economía social y solidaria distribuyen sus proyectos de manera autosustentable y con posibilidades de desarrollo para todos, logrando que esta perspectiva de cultura de cooperación sustituya el papel del Estado en el desarrollo comunitario.

Subrayó que las formulas comunitarias emprendidas en Guatemala, garantizan educación, salud, alimentación y confort, dejando a un lado el interés por el consumismo y logrando una tasa cero de delincuencia, ya que el desarrollo y la participación social erradicó el potencial delictivo (esto en las comunidades integradas al cooperativismo, porque en la capital la delincuencia persiste).

En lo referente a la parte administrativa, describió que la economía local autogestiva reinvierte sus ganancias en la comunidad, con proyectos de trabajo a largo plazo y un alto nivel de organización, donde la planificación es la clave del éxito.

### **7. Crear un instituto para la formación y desarrollo de cooperativistas en activo. Incluir esta formación en la educación escolarizada.**

El maestro José Luis Sánchez Campos, del Instituto de Innovación, Investigación y Formación Cooperativa, afirmó que en las escuelas ha desaparecido el espíritu cooperativista, pues las



cooperativas escolares se han convertido en expendios de dulces y refrescos, negocios que solo benefician a unos cuantos directivos, dirigentes sindicales y padres de familia.

Explicó que el cooperativismo nació en las escuelas rurales, trabajando la parcela escolar, viéndose como se cultivaba el maíz y a través del trabajo en equipo, se cosechaba y se repartía el fruto del trabajo en conjunto.

Es importante recuperar el espíritu del cooperativismo con la creación del Instituto de Desarrollo Integrado de Cadenas Productivas y Servicios, el cual tendría como finalidad la formación y el desarrollo de cooperativistas en activo e impulsar la investigación científica sobre empresas sociales solidarias.

A partir de la revisión de las experiencias históricas, se deduce la conveniencia de revisar y actualizar los contenidos y prácticas del cooperativismo en los programas oficiales de educación pública, en los niveles básicos, intermedio y superior.

Sánchez Campos considero importante que los estudiantes de preparatoria y universidad, salgan con alternativas productivas, con experiencias exitosas de qué es lo que van a hacer en la vida productiva, cómo generar organización social, inversión y alternativas ante el desempleo que los orilla en muchos casos a incurrir en actividades delictivas. Así como fomentar la cultura del cooperativismo.

Un instituto autónomo, profesional, no lucrativo, de docencia, capacitación, y educación de personas de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores. De formación de cooperativistas y de cooperativas, así como de profesionalización y desarrollo de cooperativistas en activo.

Un instituto de apoyo a la constante renovación, sustentado en la investigación científica sobre la realidad cooperativa y de la economía social y solidaria. Que promueva la innovación conforme a los avances de la ciencia, de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Un instituto con grupos interdisciplinarios de profesionales, sociólogos, economistas, adminis-

tradores industriales, administradores de empresas, ingenieros civiles, cineastas, etcétera.

Su misión principal sería difundir una cultura de la cooperación y contribuir con la integración y desarrollo de la economía social y solidaria, formar cooperativistas firmemente convencidos de desempeñarse en esa condición.

### **8. Impulsar una ley sobre el derecho a la alimentación**

Cecilio Solís, representante de la Red Integral de Turismo Alternativo, explicó las características y el éxito de este tipo de turismo, el cual promueve la participación de las mujeres, responsabilidad ecológica, desarrollo sustentable, respeto a la diferencias, honestidad, participación equitativa, planeación estratégica a no más de tres años, calidad en servicios y formas de comercialización, distribución y certificación propias.

El ponente destacó que desde su fundación en el año 2000 a la actualidad, ya son 16 estados de la República los que participan en esta forma de turismo indígena y que incluso cuenta con representatividad en la ONU, siendo considerados los pioneros en este tipo de empresas de cooperativas exitosas.

Como parte de su intervención mencionó que en breve presentará una propuesta de iniciativa de ley a la Cámara de Diputados sobre el derecho a la alimentación, pues considera que se trata de un derecho fundamental en la vida de los habitantes de este país.

En este contexto, Alfonso Martínez Solano, habló de la importancia y fortaleza del nopal, y propuso desarrollar este producto como una alternativa para arraigar a los potenciales emigrantes y generar empleos con sus múltiples beneficios tanto alimentarios como industriales.

### **9. Respetar la organización de las policías comunitarias, pues muchas de ellas surgen como parte de los usos y costumbres de los pueblos.**

Los participantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) expresaron

que aunque en un principio se les negó legitimidad, el Convenio 139 de la Organización Mundial del Trabajo respalda a las autoridades de seguridad comunitaria.

Se destacó la participación de las mujeres en estas policías, la impartición de justicia y los juicios orales, en los cuales se asegura que los jueces conozcan a las partes involucradas, en las regiones de la Montaña y Costa Chica.

También se afirmó que con la creación de la CRAC, la justicia ha tomado un perfil diferente, pues “no se trata de castigar, si no de dar prioridad a la conciliación y acuerdo entre las partes.”

**GALERIA FOTOGRÁFICA**

